



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Unión Europea  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
"Una manera  
de hacer Europa"



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y  
GESTIÓN ECONÓMICA Y  
ADMINISTRATIVA

SUBDIVISIÓN DE GESTIÓN DE  
AYUDAS DE FONDOS EUROPEOS

## **COMUNICACIÓN APERTURA VENTANILLA ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO**

Se comunica que, entre el **15 de junio y el 15 de julio**, se abrirá un nuevo periodo de justificación de gastos (ventanilla) para actuaciones de Adquisición de Equipamiento Científico-Técnico del Subprograma Estatal de **Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico** subvencionadas por FEDER, Convocatorias 2018 y 2019.

**A la fecha de cierre de esta ventanilla**, deberá obrar en poder de esta Subdivisión, vía telemática, la justificación de los gastos en los que ha incurrido esa Entidad como consecuencia de la ejecución de sus actuaciones **hasta el 15 de julio de 2021 siempre y cuando se hayan realizado dentro del periodo de ejecución del proyecto**.

Esta justificación **se realizará íntegramente** por vía telemática, a través de la **aplicación informática** que estará **operativa en las fechas indicadas** y cuyo acceso se puede realizar desde la siguiente url:

<https://sede.micinn.gob.es/justificaciones/>

Esta aplicación permite la cumplimentación electrónica de toda la documentación necesaria y su remisión por vía telemática a esta Subdivisión. El **"Manual de instrucciones para la justificación de ayudas"**, en el que se describe el funcionamiento de la aplicación, se encuentran también disponible en la misma página web del Ministerio:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnextoid=f4294284527e0210VgnVCM1000001034e20aRCRD>

Asimismo, las **"Instrucciones de ejecución y justificación de ayudas de Equipamiento Científico-Técnico"** que, entre otros aspectos, también describen el proceso a seguir para realizar la justificación y la presentación de la documentación requerida, estarán disponibles en la siguiente dirección:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.791459a43fdf738d70fd325001432ea0/?vgnextoid=a1ad4b211fe01610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=e1c4865dd69b2610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextfmt=formato2&id3=2ce3854048c69610VgnVCM1000001d04140a>

**IMPORTANTE:** Las **"Instrucciones de ejecución y justificación de ayudas de Equipamiento Científico-Técnico"**, que **han sido actualizadas para este periodo de justificación**, se acompañan de un documento indicando las principales novedades que se han incorporado en la versión actual denominado **"Principales Novedades en las Instrucciones de Ejecución y Justificación mayo 2021"**.

Se recuerda que la presentación de las justificaciones de gasto es obligatoria para todos los proyectos "activos", aunque no se hayan generado gastos nuevos en el periodo en cuestión. Asimismo, se recuerda la importancia de la correcta cumplimentación de TODOS los apartados del **Informe de Ejecución/Seguimiento (también actualizado para este periodo de justificación)**, en el modelo que está disponible en la misma dirección. En el caso de que el gasto presentado sea cero, se explicarán los motivos en dicho Informe.

Para los proyectos que hayan **finalizado su ejecución**, este Informe deberá presentarse como **Informe Final** que aglutine la información relevante de informes anteriores, cumplimentando todos los apartados y destacando los aspectos más importantes.

Una vez más, reitero nuestra total disposición para resolver cualquier duda o solicitud de información adicional, en la dirección [justif.infras.feder@aei.gob.es](mailto:justif.infras.feder@aei.gob.es).

Atentamente,

José María Ocón Alcoceba  
Jefe de la Subdivisión de Gestión de Ayudas de Fondos Europeos.

[justif.infras.feder@aei.gob.es](mailto:justif.infras.feder@aei.gob.es)

Calle Torrelaguna 58 bis  
Planta 3, Oeste  
28027 MADRID  
Tel.: 91 603 84 66